# 

# DEL MINISTERIO DE DEFENSA

# DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

## **ESTADO MAYOR DEL** EJERCITO

División de Organización



#### XXIII CURSO DE ESPECIALIZA-CION LOGISTICA

16.080

Orden 310/16.080/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49), se convoca el XXIII Curso de Logística, con carácter de Especialización, con arreglo a las siguientes normas:

1.-Fecha de desarrollo

Del 1 de marzo al 17 de junio de 1983.

2 .- Concurrentes al Curso y presentación de instancias

Se convocan las siguientes plazas:

- Dieciséis (16) para tenientes coroneles o comandantes, diplomados de Estado Mayor, cualquier Arma.
- Ocho (8) para tenientes coroneles o comandantes de las Armas.
- Dos (2) para comandantes de Intendencia.

Tendrán preferencia para las mismas los jefes que se encuentren en destinos relacionados con la enseñanza y con la práctica de Logística.

Las instancias, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (División de Organización), tendrán entrada en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria.

Los jefes de la Unidad, Centro o Dependencia, al dar curso a dichas instancias, acompañadas de la Ficha de petición de cursos y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios del interesado, harán constar en el informe marginal que el solicitante está exento de las limitaciones citadas en las Normas Generales para asistencia a Cursos, en su apartado 4 (D. O. núm. 2, de fecha 3 de enero de 1976), así como la modificación y ampliación de dichas Normas (D. O. núm. 59, de 12 de marzo de 1977).

3.-Fecha, lugar y uniformidad de presentación

Día 1 de marzo, a las 9,30 horas, ante el Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, con el uniforme núm. 2.

#### 4.—Pasaportes y devengos

Los lefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho, durante la duración del Curso, a los devengos reglamentarios, a cuyos efectos se considerarán éstos incluidos en los apartados C-a) o en el C-b) del artículo 10 citado en la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), en función de que no dispongan o dispongan de alojamiento militar, a cuyo fin deberán formular la correspondiente declaración jurada.

Los concurrentes a este Curso que se encuentren o pasen a la situación de disponible tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tie- niente coronel de cualquier Arma, di-

(D. O. núm. 51), que deberán hacérseles efectivos en la Pagaduría en que perciben sus devengos.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

# MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



# **ESTADO MAYOR**

**Destinos** 

16.081

Orden 362/16.081/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina a la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal (Madrid), en vacante de coronel de cualquier Arma, Servicio de Estado Mayor, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Rodríguez Santafé (7030), de la citada Dirección de Enseñanza.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.. DE ASCANIO Y TOGORES

16.082

Orden 362/16.082/82

Para cubrir la vacante de terra», de fecha 2 de marzo de 1973 plomado de Estado Mayor, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas». anunciada por Orden 362/13.428/82 (D. O. núm. 220), de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Madrid), para jefe de la Plana Mayor de Mando, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, plantilla eventual, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado título, D. Manuel Oliver Buhigas (8774), de la citada Jefatura.

Este destino está comprendido, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

#### **Vacantes**

16.083

Orden 362/16.083/82

Las Ordenes 362/15.267/82 (D. O. núm. 247) y 362/15.682/82 (D. O. núm. 254), se amplía en el sentido de que los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Esta ampliación supone un aumento del plazo de admisión de peticiones que será de cinco días a partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### INFANTERIA

**Ayudantes** 

16.084

Orden 362/16.084/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luis Alvarez Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Hernández Díaz (7223), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Manda Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

#### Ascensos

16.085

Orden 362/16.085/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Infantería, a los cornetas de plaza de dicha Arma Celestino Robles Diez (392) y Antonio Prados García (393), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **CABALLERIA**

#### Ayudantes

16,086

Orden 362/16.086/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luis Alvarez Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Garcia-Ganges Diez (1273), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

16.087

Orden 362/16.087/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Alvarez-Arenas Pacheco, Director de Servicios Generales del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanchez Valdespina (1274), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

## Trienios

Advertido error ego la Orden 362/ 15.897/82 (D, D; num, 257), se rectilfica en el sentido de que el título de la misma es «Trienios» y no «Distintivos» como se hacía constar.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

#### Ascensos

16.088

Orden 362/16.088/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1854 («C. L.» núme ro 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería al trompeta de plaza Felicito Mejías Romero (40), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982. quedando confirmado en su actual destino

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **ARTILLERIA**

**Avudantes** 

16.089

Orden 362/16.089/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Jesús González Garzón, agregado a la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Zamora Calvar (3574), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Guerno».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

16.090

Orden 362/16.090/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Domingo Jiménez Riutort, Jefe de Estado Mayor de la Capitania General de Baleares, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Nadal Piza (4477), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

#### Disponibles-Ayudantes

6.09

Orden 362/16.091/82

Cesa en el cargo de ayudande campo del General de División 📶 Luis Pinilla Soliveres, en situación segunda reserva, el teniente coro-de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Jesús Frechoso brente (3393), que desempeñaba dicometido en la anterior situación 👸 citado General, quedando en la siación de disponible forzoso en la 6.ª egión Militar, plaza de Bilbao. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

#### **Vacantes**

6.092

Orden 362/16.092/82

Clase C, tipo 9.º Para oficiales de Artillería, Escala ijixiliar, Grupo primero, existentes en s Unidades y Centros que a continuaón se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

1.--En el C.I.R. núm. 4. Campamende Cerro Muriano (Córdoba) --- Una teniente.

2.--En el C.I.R. núm. 8, Campamende Rabasa (Alicante).-Una de teente.

3.-En el C.I.R. núm. 9, Campamende San Clemente de Sasebas (Gefona).—Una de teniente.

4.-En el Grupo Logístico de la Briada de Caballeria «Jarama» (Salamanca).—Una de capitán.

5.--En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla) —Una de capitán.

6.-En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).na de capitán.

7.-En la Zona de Reclutamiento y lovilización núm. 81 (La Coruña).na de capitán.

8.-En la Zona de Reclutamiento y lovilización núm. 84 (Lugo). — Una e capitán.

9-En la Sección de Movilización e la Subinspección de Baleares (Pal-

ha de Mallorca).—Una de capitán. 10.-En la Agrupación Mixta de Enuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una le feniente.

11 -- En la Unidad Regional de Auomovilismo de la 1.ª Región Militar Madrid).—Una de teniente.

12.-En el Parque y Talleres de Veiculos Automóviles de la 3.º Región Militar, Bonrepós (Valencia).—Una de eniente.

13.-En el Cuartel General de la <sup>Brigad</sup>a de Infantería D.O.T. IV (Geona).--Una de teniente.

14.-En la Compañía de Policía Miitar núm. 2 (Sevilla).—Una de tenien-

15.-En la Compañía de Policía Militar núm. 91 (Graffada).--Una de teniente.

16.-En el Cuartel General de la Brigada D.O.T. 1 (Madrid) .- Una de teniente.

17.-En el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.-Una de teniente.

#### VACANTES DEL ARMA

18.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).-Una de teniente.

19.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).--Dos de teniente.

20.-En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).-Una! de teniente.

21.-En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).--Una de teniente.

22.--En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de capitán.

23.-En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de capitán y una de teniente.

24.-En el Parque de Artillería de

Madrid.-Una de teniente. 25.—En el Parque de Artillería de

Granada.--Una de teniente. 26.-En el Parque de Artillería de La

Coruña.—Una de teniente. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.093

Orden 362/16.093/82

Clase B, tipo 4.º Segunda convocatoria.

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaldista (Alcalá de He- los 58 y 59 del vigente Regla nares, Madrid).—Una de teniente de Destinos, Orden 5030/78/80. Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante, deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Personal). Ejército (Dirección de Personal).

del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.094

Orden 362/16.094/82

Clase C, tipo 9.º 1.-En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao). Dos de teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Man-

do). Para la provisión de estas vacantes

se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.095

Orden 362/16.095/82

Clase C, tipo 9.º 1.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Vitoria.—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de

Plazo de admisión de papeletas: Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir Será de diez días hábiles, contados a del día siguiente al de la publicapartir del día siguiente al de la publi- ción de la presente Orden en el «Diacación de esta Orden en el «Diario rio Oficial», debiendo tenerse en cuen-Oficial», debiendose tener en cuenta ta lo previsto en los artículos 10 al lo previsto en los artículos 10 al 17 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.096

Orden 362/16.096/82

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### Clase A, tipo 3.º

1.-Regimiento de Artillería AA, número 74 (Grupo S.A.M.). San Roque. Cádiz, para las especialidades siguientes:

Operadores Misil Nike,---Seis de suboficial.

Mantenimiento Orgánico del Sistema de Coordinación e Información SAM-HAWK mejorado.-Una de suboficial

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego SAM-HAWK meporado.-Una de suboficial.

#### Clase C, tipo 9.º

2.-Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid). Dos de subteniente o brigada.

3.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII. (El Goloso, Madrid). Una de subteniente o brigada.

4.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).--Una de subteniente o brigada.

5.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña). Una de subteniente o brigada.

6.-Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).-Una de subteniente o brigada.

7.-Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).-Una de subteniente o brigada.

8.-Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).-Dos de subteniente o brigada.

9.-Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de sargento primero o sargento.

10.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).--Una de subteniente o brigada.

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

12.--Regimiento de Artilleria AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cá-

díz).—Una de subteniente o brigada. 13.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S.A.M.). San Roque (Cádiz).--Una de subteniente o prigada.

14.-Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).-Una de subteniente o brigada.

15.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).-Una de ro de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas subteniente o brigada.

16.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).-Una de subteníente o brigada.

17.--Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).--Una de subteniente o brigada.

18.-Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona).-Una de subteniente o brigada.

19.—Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

20.—Parque de Artillería de Barce-lona.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Las vacantes con exigencia de título o diploma, aquellos que resulten destinados que se encuentren en posesión del título, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Los que alequen derecho preferente por razón de título, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y primer lugar para poder hacer efectivo el derecho

Los diplomados en Esquí-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, tendrá en cuenta, lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Vacantes

16.097

Orden 362/16.097/82

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Artilleria procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrela través de los Distritos o Destaca-l mentos de la I.M.E.C. correspondi tes, dentro de los diez días hábil contados a partir del siguiente al la publicación de la presente Ord en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubien por riguroso orden de antigüedad. I que aleguen derecho preferente pa las vacantes anunciadas en las la Canarias, las solicitarán en primer gar.

3.ª Para solicitar las vacantes o se anuncian en el Servicio de Au movilismo deberán poseer o cursar carreras que se indican a continu ۵ión:

Ingeniero Industrial, Ingeniero I.C.Al., Ingeniero Mecánico e Ingeni ro Técnico Electricista.

Caso de no existir suficiente r mero de voluntarios para cubrir las s cantes que se anuncian en los Cue pos anteriores, se cubrirán con cará ter forzoso en las condiciones reg mentarias entre los que posean o o sen las carreras anteriormente citada

4.3 La incorporación a los destino que se les adjudique tendrá lugar día 1 de enero de 1983.

Escala de Artillería de Campaña

1.º C. I. R. núm. 1, Campament de San Pedro (Colmenar Viejo, Ma drid).--Cinco.

2.º C. I. R. núm. 3, Campament de Santa Ana (Cáceres) --- Dos.

3.º C. I. R. núm. 4, Campament de Obejo (Córdoba).—Dos.

4.º C. I. R. núm. 5, Campament de Cerro Muriano (Córdoba).--Dos. 5.º C. I. R. núm. 8, Campament de Rabasa (Alicante).-Tres.

6. C. I. R. núm. 9, Campament de San Clemente de Sasebas (Figue ras, Gerona).--Dos.

7.º C. I. R. núm. 10, Campament de San Gregorio (Zaragoza).-Dos. 8.º C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).-Dos.

9.º C. I. R. núm. 12, Campament de El Ferral de Bernesga (León).-Dos.

10. C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

11. C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Malforca). Una.

12. C. l. R. núm. 15, Campamento Generalisimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

13. C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).-Dos.

14. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid). Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos.

16. Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).--Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos.

de Ártilleria de 18. Regimiento Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos

19. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres.

de Artillería <sup>de</sup> 20. Regimiento Campaña núm. 21 (Lérida).—Seis.

21. Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Tres.

o Regimiento de Artillería de paña núm. 20 (Zaragoza).—Cua-

3. Regimiento de Artillería de paña núm. 29 (Huesca).—Dos.

4. Regimiento de Artillería de paña núm. 25 (Vitoria).—Una. Begimiento de Artillería de

5. Regimiento de Artillería de npaña núm. 25 (Il Grupo) (Bilbao).

6. Regimiento de Artillería de npaña núm. 46 (Logroño).—Tres. 7. Grupo de Artillería a Lomo LXI mpiona).—Una.

a. Regimiento de Artillería de paña núm. 47 (Medina del Cam-Valladolid).—Tres.

9. Regimiento de Artillería de npaña núm. 28 (Pontevedra).—

0. Regimiento de Artillería de mpaña núm. 16 (Granada).—Dos.

ligaria funi. To (dantata) - Sos. 1. Grupo de Artillería de Campade la Brigada de Infantería de Reva (Almería).—Tres.

2. Regimiento Mixto de Artillería mero 32 (Meliila).—Una.

63. Regimiento Mixto de Artillería frero 91 (Palma de Mallorca).—

4. Regimiento Mixto de Artillería nero 92 (Mahón).—Dos.

5. Regimiento Mixto de Artillería hero 93 (Santa Cruz de Tenerife).

6. Regimiento Mixto de Artillería nero 94 (Las Palmas de Gran Cana).—Cinco.

7. Regimiento de Instrucción de Academia de Artillería (provisionalpte en Fuencarral, Madrid).—Once. 3. Regimiento de Artillería de mpaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).

9. Grupo de Artillería de Campa-A.T.P. XI (Campamento, Madrid).

0. Grupo de Artillería de Campa-A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—

1. Regimiento de Artillería de Inpaña núm. 14 (Sevilla).—Tres.

42. Grupo de Artillería de Campaa A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—

48. Regimiento de Artillería de mpaña núm. 17 (Marines, provisiomente en Paterna, Valencia).—Dos. 44. Grupo de Artillería de Campa-

XXXI (Bétera, provisionalmente en Jerna, Valencia).—Dos.

45. Regimiento de Artillería de Empaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro. 46. Regimiento de Artillería Lanzaghetes de Campaña (Astorga, León).

#### Servicio de Automovilismo

47. Compañía Regional de Automo-Ismo de la 2.ª Región Militar (Se-Ia).--Una,

48. Regimiento de Automovilismo g la Reserva General (Canillejas, Madu).—Una.

<sup>49.</sup> Unidad Móvil de Reparaciones Campaña (Villaverde, Madrid).—

50. Parque y Talleres de Vehiculos utomóviles de Segovia.—Una.

51. Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

#### Escala de Artilleria Antiaérea

52. C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

53. C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

54. C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

55. C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

56.—C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

57. C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

58. C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—

Una. 59. C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).

Una. 60. C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de

Tenerife).—Una. 61. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cá-

diz).—Dos.
62. Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

63. Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

64. Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife). Una

65. Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

66. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid).—Tres.

67. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Dos.

68. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises) (Valencia).—Dos.

69. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza).—Dos.

70. Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

71. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Cinco.

72. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).— Dos.

73. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Dos.

74. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

75. Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E. (Valladolid).—Cuatro.

#### Servicio de Automovilismo

76. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.º Región Militar (Burgos).—Una.

77. Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid). Una

#### Escala de Artillería de Costa

78. Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cád\*z).—Dos.

79. Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Dos.

80. Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

81. Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

82. Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).

83. Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

84. Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

85. Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

86. Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa) (Cádiz).—Tres.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

#### Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **INGENIEROS**

#### Vacantes

16.098

Orden 362/16.098/82

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).— Una de capitán.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

3.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid).—Una de capitán.

4.—Regimento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de teniente.

5.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección Centros de Transmisiones (La Coruña).—Una de teniente.

6.—Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, 3.ª Sección Centros (Palma de Malforca).—Una de teniente.

7.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán.

8.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

III Batallon, Plana Mayor (Madrid). Una de capitán.

III Batallón, 31 Unidad (Fuencarral). Una de teniente.

III Batallón, 32 Unidad (Atocha).-Una de teniente.

IV Batallón, 41 Unidad (Zaragoza). Una de teniente.

IV Batallón, 42 Unidad (Miranda de Ebro) -- Una de teniente.

V Batallón, Plana Mayor (Valencia).

Una de capitán.

9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.-Dos de capitán y una de teniente.

10.-Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).-Una de capitán. 11.-Batallón Mixto de Ingenieros IV

(Gerona).---Una de capitán.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).--Una de teniente.

13.-Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Bata-Ilón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

14.—Agrupación Mixta de Ingenie-

ros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán y una de teniente.

15.-Regimento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).--Una de teniente. .16.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).-Una de capitán.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Regiamento que reguia las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remiti-das al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo diez aías hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Licencia por enfermo

16.099

Orden 362/16.099/82

De acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial 37/1981 («Diario Oficial» núm. 68), se prorroga, por un plazo de dos meses, la licencia por enfermo concedida por la Orden 362/12.646/82 (D. O. núm. 208), al teniente auxiliar de Ingenieros don José Urbano Fernández (1729), del mero 2, a disfrutar en la plaza de Málaga.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

16.100

Orden 362/16.100/82

Con arregio a lo que determina la Ley 20/81 y Orden ministerial 101/82 (D. O. núm. 155), se concede prórroga de edad para el pase a la Reserva Activa al subteniente especialista (OR.) D. Joaquín Alcázar Delgado (153), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 3.ª Sección (Paterna), hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Reserva Activa

Cambio de residencia

16.101

Orden 362/16.101/82

Se concede el cambio de residencia, de acuerdo con lo previsto en ei Réal Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre, desde la guarnición de Ceuta a la de Oviedo, al maestro armero C.A.S.E., con consideración de oficial, D. José Muñiz Alvarez (1124), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 20/ 81, según Orden 362/13.495/82 («Diario Oficial» núm. 220), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **CUERPO JURIDICO MILITAR**

Agregaciones

11905

16.102

Orden 362/16.102/82

Plambecesidades del servicio, Regimeinto Mixto de Ingenieros nú- se prorroga por un plazo de tres me- cial de Oficinas Militares, oficial de

ses, sin perjuicio del destino que, luntario o forzoso, pueda correspo derle, la agregación a la Auditoria Guerra de la 4.º Región Militar, co cedida por Orden 362/10.652/82 3 de agosto (D. O. núm. 176), a o ronel auditor de la Escala activa Francisco Muro Jiménez (172), disp nible forzoso en la guarnición de B celona.

Madrid, 11 de noviembre de 1982

Por delegación: El General Director de Person VALLESPIN GONZALEZ-VALD

#### Vacantes

16.103

Orden 362/16.103/82

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

En la Auditoria de Guerra de la 0 pitanía General de Baleares.-Una coronel auditor de la Escala activa

Documentación: Papeleta de pr ción de destino y Ficha-resumen d serán remitidas al Cuartel General Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeleta Será de diez días hábiles, contados partir del dia siguiente al de la blicación de la presente Orden en «Diario Oficial», debiendo tenerse cuenta lo previsto en los artículos al 17 del Reglamento de Provisión Vacantes de 31 de diciembre de 197 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Person VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

#### **Destinos**

16.104

Orden 362/16.104/82

Para cubrir la vacante de pitán o teniente auditor de la Esca activa, indistintamente, clase C, 7.º, existente en la Dirección de M tilados de Guerra por la Patria, anu ciada por Orden 362/13.076/82, de1 de septiembre (D. O. núm. 214), destina con carácter voluntario al l niente auditor de dicha Escala D. M nuel Hernández-Tejero García (361 de la Fiscalía Jurídico Militar de 4.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEM DE ASCANIO Y TOGORE



#### INTENDENCIA

**Destinos** 

16.105

Orden 362/16.105/82

Para cubrir vacante de

Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar del 2.º Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.415/82 (D. O. número 219), existente en el Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valencia), se destina en preferencia vojuntaria al subteniente de Intendencia don César del Pozo Bartolomé (676), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Ascensos**

16.106

Orden 362/16.106/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 11 de noviembre de 1982, al sargento primero de Intendencia D. Francisco Javier Gutiérrez Rojas (846), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5, quedando en la situación de disponible forzoso en la quarnición de Zaragoza y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle,

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Vacantes

16.107

Orden 362/16.107/82

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la IMEC. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la IMEC. correspondientes, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serente a los residentes en las Islas Canarias para ocupal los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

1.-Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Avila).-Seis.

2.--Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid) .- Seis.

3.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).--Una.

4.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).--Dos.

5.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logistica núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Una.
6.—Centro Técnico de Intendencia

(Unidad de Tropa) (Madrid).—Una.

7.-Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida) -

-Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).-Una.

9.-Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).--Una.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid) .---

11.-Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).--Una.

12.- Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente. en Valencia).--Una.

13.-Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).--Una.

14.-Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).--Dos.

15.-Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).--Una.

16.-Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).--Una.

17.-Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca) --Una.

18.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Compañía de Menorca-Dos

19.-Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Compañía de Las Palmas. Dos

20.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

21.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla). Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.108 **vacio**n Orden 362/16.108/82 Sitt at

Con el fin de que los sargenrá tenido en cuenta el derecho prefe- tos eventuales de complémento de Inme an most

tendencia procedentes de la IMEC. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la IMEC, correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

1.-Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Avila).-Cuatro.

2.--Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento, Madrid).—Dos.

3.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).--Una.

4.--Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).--Una,

5.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).--Dos.

6.-Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).--

7.-Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).-Dos.

8.-Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).-Una.

9.-Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).--Una.

10.-Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).-Una.

11 - Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).--Una.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).--Una.

13.--Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).--Una.

14.-Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca) .--Una.

 Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

16.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta). Una.

-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla). Una

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Ascensos

16.109

Orden 362/16.109/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1982 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al sargento eventual de complemento de Intendencia que a continuación se expresa; con antigüedad de 15 de agosto de 1982, quedando en la situación ajena al servicio activo

De la Academia de Intendencia

Don Juan José Martín Muñoz. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### INTERVENCION

#### Destinos

16,110

Orden 362/16.110/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel interventor existente en la Dirección de Personal del MASPE., de libre designación, anunciada por Orden 362/14.202/82, de 5 de octubre (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario al teniente coronel interventor D. Ignacio Medrano Rodríguez (284), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de dicha Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

16.111

Orden 362/16.111/82

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/14.702/82, de 14 de octubre (D. O. núm. 238), pasan destinados con el carácter que se cita, a los jefes y oficiales del Cuerpo de niervención Militar, que a continuación se relacionan:

#### **VOLUNTARIOS**

À la Jefatura de Servicíos de Intervención de la 8.º Región Militar

Teniente coronel interventor D. José Teijeiro Rodríguez (260), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º A la Jefatura y Serviicos de Intervención de la 1.º Región Militar

Comandante interventor D. Luis Puebla Iglesias (341), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar

Teníente interventor D. Juan Manuel López Fernández (443), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Vacantes**

16.112

Orden 362/16.112/82

Clase C, tipo 9.º

Especificas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

2.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

De comandante interventor, Escala activa, existentes en:

3.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Tres.

4.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Dos.

5.—Intervención Militar de Logroño. Una.

6.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

7.—Intervención Militar de Mahón.— Una.

#### Indistintas

De capitán o teniente interventor, Escala activa, existentes en:

8.—Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

9.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Dos.

10.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, Don Fel VALLESPIN GONZALEZ-VALDES (1552).



#### SANIDAD MILITAR

#### Bajas

16.113

Orden 362/16.113/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 23 de octubre de 1982 falleció en la plaza de Madrid, el comandante médico, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Marcial Velasco García (1122), que se encontraba destinado en la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1982,

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Agregaciones**

16.114

Orden 362/16.114/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Hospital Militar de Sevilla, el capitán de la Escala especíal de jefes y oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel García Paz (24000), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Declaración de aptitud

16.115

Orden 362/16.115/82

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden 361/6.311/82 (D. O. número 108), y designados alumnos por Orden 362/6.942/82 (D. O. núm. 116), han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Don Aurelio Moreno García (1535). Don Bernardo García de la Villa Merchán (1536).

Don José Moreno Pérez (1537).

Don José García Aparisi (1538).

Don Emiliano Morales Rodríguez (1539).

Don Gonzalo Collados Gómez (1543). Don Fernando Caso Sanz (1544). Don Fernando Murube del Castillo

Don Fernando Murube del Castillo (1547).

Don Ántonio Pérez Peña (1548). Don José Guijarro López (1550).

Don José López Rubio Troncoso (1551).

Don Fernando Rodríguez Cordero (1552)

on Manuel García de León Alvarez 2.º de dicho Artículo.

on José Martin Gómez (1555). on Luis Gil-Carcedo García (1556). on Alvaro Jiménez Hurtado (1558).

on José Julve Ballespin (1559). on Epifanio Brito Guerra (1561)

on Luis Lloveres Rua-Figueroa 1563).

on José Pérez Piqueras (1566). on Alfonso Diz Pintado (1568).

on José María Correas Torres (1570) on Francisco Martínez Rodríguez

on José Valero Vila (1572).

on Francisco Soler Vázquez (1573). on Ricardo Perelló Galán (1574). on Fernando Maceres Ochoa (1576).

on José Aparicio González (1577). Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Destinos**

6.116

Orden 362/16.116/82

Para cubrir una de las vacanes de teniente auxiliar del segundo rupo u oficiales de la Escala espeial de jefes y oficiales (de Mando) e cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente, an un ciada por Orden 362/ 3.418/82 (D. O. núm. 219), de cla-e C, tipo 9.º, plantilla fija, existente n la Zona de Reclutamiento y Movización núm. 41 (Barcelona), se desna en preferencia forzosa, al capian de la Escala especial de jefes y ficiales (de Mando) del Cuerpo de anidad Militar D. Nicolás Anechina Bertolin (10000), de disponible foroso en la guarnición de Barcelona agregado al Cuartel General de la apitanía General de la 4.º Región Miitar

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.117

Orden 362/16.117/82

Para cubrir la vacante de yudante técnico de Sanidad de 2.ª el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técpicos de Sanidad Militar, anunciada or Orden 362/15087/82 (D. O. nunero 243), de clase C, tipo 9.º, exisente en la Jefatura de Sanidad y Conultorio de la Plaza de Pampiona, se estina en preferencia voluntaria, en plicación de los Artículos 58 y 59 el vigente Reglamento de Destinos Orden 5030/78/80), al ayudante técico de Sanidad de 2.ª de dicho Cuer-D. Constancio Herranz Gutiérrez 477), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Dicho oficial deberá efectuar su inorporación con urgencia, de acuerdo on lo dispuesto en el artículo 52 del

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.118

Orden 362/16.118/82

Para cubrir las vacantes de oficiales de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tenientes del segundo Grupo y subtenientes o brigadas de cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente, anunciadas por Orden 362/13415/82 (D. O. núm. 219), de clase C, tipo 9.°, existentes en los Juzgados que se expresan, se destinan en preferencia voluntaria, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Madrid)

Brigada D. Angel Salgado Romo (933), de la Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la BRIAM.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Zaragoza)

Brigada D. Angel Colas Tomás (904), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (D.P.G. Artículos 58 y 59), quedando agregado en su antiquo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Asimilaciones**

16.119

Orden 362/16.119/82

Por cumplir las condiciones señaladas en el artículo 2.º apartado dos de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente, al maestro de Banda de Sanidad Militar, asimilado a brigada D. Francisco Zabalo Aguirre (31), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, con antigüedad y efectívidad de 5 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Declaración de aptitud

16.120

Orden 362/16.120/82

Por haber superado el curso itado Reglamento, sin que se tenga de aptitud para el ascenso a capitán

on Juan Fernández Morales (1553). en cuenta lo previsto en el párrafo médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, convocado por Orden 361/666/82, y conforme dispone el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, se declaran aptos para el ascenso, con fecha 8 de octubre de 1982, a los tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

> Don Francisco Esteve Blasco (3011). Don Ubaldo Degano Gómez (3012). Don Horacio García Reión (3014)

> Don José Román Cantarero (3027). Don Francisco López Fernández (3033).

Don Carlos López García (3042). Don José Gonzalo García (3044)

Don Pedro Poveda Navarrete (3053),

Don Emiliano García García (3065). Don Eduardo Martínez Alvarez (3066).

Don Patricio Ruiz Fernández (3067).

Don Enrique Antelo Yebra (3068). Don Luis Ramos Rodríguez (3070).

Don José Alvarez González (3081). Don Jerónimo Carnes Isidro (3083).

Don Guillermo Pascual Tasero (3084). Don José Rodríguez Curiel (3089).

Don Luis Ovilo Cuellar (3090). Don Julio Calvo Fernández (3097)

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.121

Orden 362/16.121/82

Con el fin de que los alféreres médicos eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C., correspondientes y remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que les correspondan, tendrán lugar el día 1 de enero de 1983.

Relación de vacantes

1.-C.I.R. núm. 1, Campamento de

San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

-C.I.R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos. 3.—C.I.R. núm. 4, Campamento de

Cerro Muriano (Córdoba).--Dos.

4.-C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).-Dos.

5.-C.I.R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).-Dos.

6.-C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).---Dos.

7.-C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).--Dos.

8.-C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).-Dos.

9.-C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).-Dos. 10.-C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).-Dos.

11.—C.I.R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca) .- Dos.

12.—C.I.R. núm. 15, Campamento Generalisimo Franco (Tenerife).

13.--C.I.R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).-Dos.

14.--Academia de Caballería (Valladolid).---Una.

15.-Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).--Una.

16.-Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

17.--Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid).-Cuatro.

18.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).-Una.

19.—Instituto Politécnico núm. (Carabanchel Alto, Madrid).-–Una.

20.- Instituto Politécnico núm. (Calatayud, Zaragoza).--Una.

21.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).--Una.

22.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).---Una.

23.---Dirección de Servicios Generales, para la Asistencia Sanitaria del Cuartel General del Ejército (Madrid). Dos.

24.--Agrupación de Tropas del Cuar tel General del Ejército (Madrid). --Una.

25.-Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).--Una.

26.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelo-

na).—Una. 27.—Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Ma-

drid) —Una. 28.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).--Una.

29.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.º Región Militar (Valencia).--Una.

30.-Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. (Barcelona).—Una.

31.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.3 Región Militar (Zaragoza).--Una.

32.--Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos) -- Una.

33.-Cuartel General de la Capitanía General de la 7ª Región Militar (Valladolid).--Una.

34.-Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).--Una.

35.--Cuartel General de la Capitanía General de la 9.º Región Militar (Granada).--Una.

36.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).--Una.

37.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (S/C. de Tenerife).--Una.

38.-Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Carabanchel Bajo, Madrid).-Nueve.

39.-Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».-Tres.

40.--Hospital Militar de Sevilla. Cinco

41.—Hospital Militar de Algeciras. Dos.

42.--Hospital Militar de Badajoz.-Dos.

43.—Hospital Militar de Córdoba. -Dos.

44.-Hospital Militar de Valencia.-Cinco.

45.--Hospital Militar de Alicante.-Dos. 46.-Hospital Militar de Barcelona.

Cinco. 47.--Hospital Militar de Lérida. -

Dos. 48.—Hospital Militar de Zaragoza.

Cinco. 49.-Hospital Militar de Burgos. Cinco.

50.-Hospital Militar de San Sebastián.—Dos.

51.-Hospital Militar de Vitoria. -Dos.

52.-Hospital Militar de Valladolid. Cuatro.

53.-Hospital Militar de Oviedo. -Dos.

54.-Hospital Militar de La Coruña. Cuatro.

55.-Hospital Militar de Granada.-Cinco. 56.—Hospital Militar de Málaga. -

Dos. 57.—Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Dos.

58.-Hospital Militar de Mahón (Menorca) .-- Dos.

59.-Hospital Militar de S/C. de Tenerife.--Cinco.

60.-Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.-Dos.

61.-Hospital Militar de Ceuta. -Una.

62.—Hospital Militar de Melilla. Una. 63.—Clínica Militar de Gerona. —

Una. –Clínica Militar de Huesca, -64.

Una.

65.--Clínica Militar de Jaca.--Una. 66.--Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia).—Una.

67.-Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

68.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia). Una.

69.—Unidad de Helicópteros II de 95.—Compañía de Sanidad del Grula FAMET (Betera, Valencia). —Una po Logístico de la Brigada de Infan

70.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Sala manca).—Una.

71.-Regimiento Acorazado de Ca ballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

72 --- Regimiento Mixto de Artilleria número 92 (Mahón, Menorca).---Una

73.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid). Una.

74.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Agrupación Mixta de Encuadra miento núm. 1 (Getafe, Madrid). Una.

75.—Batallón Mixto de Ingenieros II de la Agrupación Mixta de Encuadra miento núm. 2 (Córdoba).-Una.

76.-Regimiento Mixto de Ingenia ros núm. 6 (San Sebastián).--Una.

77.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián). Una.

-Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR (Almería).—Una.

79.—Regimiento Mixto de Ingenie ros de Canarias, para el Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria). — lína

80.-Batallón Mixto de Ingenieros X (Campamento, Madrid) .-- Una.

81.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).-Una.

82.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).--Una.

83.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

84.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Ma drid).--Una.

85.-Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).--Una.

86.-Agrupación de Intendencia d Reserva General (Campamento, Ma drid).—Una.

87.-Agrupación de Sanidad de Re serva General (Carabanchel Alto, Ma drid).--Cuatro.

88.-Grupo de Sanidad de la Agre pación Logística de la División Acora zada «Brunete» núm. 1 (Retamares Madrid).-Dos.

89.—Compañía de Sanidad del Gru po Logístico de la Brigada de Infan tería Mecanizada XI (Campamento Madrid).—Una.

90.—Compañía de Sanidad del Gru po Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Ma drid).--Una.

91.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logistica de la División de la fantería Mecanizada «Guzmán el Bue no» núm. 2 (Sevilla).—Tres.

92.--Compañía de Sanidad del Gru po Logístico de la Brigada de Infan tería Mecanizada XXI (Mérida, Bada joz).—Una. 93.—Compañía de Sanidad del Gru

po Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

94.--Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» nú mero 3 (Campamento de Marines, Valencia).-Tres.

teria Motorizada XXXI (Bétera, Valen-

cia).--Una. 96.---Compañía de Sanidad del Gruno Logistico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).--Una.

97.--Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).--Una.

98.-Compañía de Sanidad del Gruno Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).-Una.

99.-Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).-Una.

100.-Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la C. G. de Ceuta.—Una.

101.-Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la C. G. de

Melilla.—Una. 102.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).-Dos.

103.--Grupo Regional de Sanidad (Sevilla).—Una. Regional de Sanidad Militar núm. 2

104.—Grupo Militar núm. 3 (Valencia).-Una.

105.--Grupo Regional de Sanidad –Una. Militar núm. 4 (Barcelona).-

106.-Grupo Regional de Sanidad Militar n;m. 5 (Zaragoza).—Una.

107.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

ilitar núm. 6 (Burgos).—Una. 108.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid). -Una.

109.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña) .--Una.

Regional de Sanidad 110.---Grupo Militar núm. 9 (Granada).-Una.

111.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca) --- Una.

112.-Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Tenerife.-Una.

113.-Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Gran Canaria.—Una.

114.--Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

115 —Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).

116.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).---Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.122

Orden 362/16.122/82

Con el fin de que los sargentos ayudantes técnicos sanitarios eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas.

tuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes y remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

3.ª La incorporación a los destinos que les correspondan, tendrán lugar el día 1 de enero de 1983.

#### Relación de vacantes

1.—C.I.R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).--Una.

2.-C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

3.-C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).--Una.

4.-C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).---Una.

5.-C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una. 6.-C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).-Una.

7.-Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

8.-Dirección de Servicios Generales, para la Asistencia Sanitaria del Cuartel General del Ejército (Madrid). Una.

9.-Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).--Una.

10.-Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).-Una.

11.--Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia).---Una.

12.-Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).--Una. 13.-Regimiento de Infantería Te-

ruel núm. 48 (Ibíza).--Una.

14.-Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC (Alcalá de Henares) -- Una 15.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **FARMACIA MILITAR**

Agregaciones

16.123

Orden 362/16.123/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Tropas de Farmacia de la Capitanía General de Baleares, por un piazo de tres meses a partir del día 30 de octubre de 1982, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Farmacia D. Antonio So- ronel veterinario de la Escala activa,

1.4 Los interesados deberán efec- cias Cirer (43), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Vacantes

16.124

Orden 362/16.124/82

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, precedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian les vacantes existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan. debiéndose tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el Anexo II de la Orden 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C., correspondientes al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las Vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1983.

#### Relación de vacantes

1.--Farmacia Militar de Huesca.--Una.

2.--Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada).--Una.

3.-Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.--Una.

4.-Farmacia Militar de Salamanca. Una.

5.-Farmacia del Hospital Militar de as Palmas de Gran Canaria.—Una.

6.-Farmacia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **VETERINARIA MILITAR**

Destinos

16.125

Orden 362/16.125/82

Para cubrir la vacante de co-

de clase C, tipo 7.º, anunciada en se- don Julián Moreno Altamira (225), del gunda convocatoria por Orden 362/ Regimiento Cazadores de Montaña 14.708/82 (D. O. núm. 238), de 19 de octubre, para el Mando de la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter forzoso, al de dicho empleo y escala D. Manuel Morcillo Barra (230), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

16.126

Orden 362/16.126/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, de clase C, tipo 7.º, anuncia-da por Orden 362/13.090/82 («Diario Oficial» núm. 214), de 20 de septiembre, para el mando de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con caracter voluntario al de dicho empleo y Escala D. José Aceña Guirado (286), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME. DE ASCANIO Y TOGORES

**16.127**Orden 362/16.127/82

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar del segundo Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13415/ 82 (D. O. núm. 219), existente en el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 22 de la 1.ª Región Militar, para secretario (Avila), se destina con carácter voluntario al brigada de veterinaria D. Mario Rueda Renter (73), de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

16,128

Orden 362/16.128/82

Por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1983, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria

América núm. 66, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Licencia por enfermo

16.129

Orden 362/16.129/82

El Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al capitán veterinario de complemento D. Santos: Linares Moreno (1000), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, a disfrutar en la plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL **EJERCITO**

Ascensos

16.130

Orden 362/16.130/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones reglamentarias, y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Vicario General. Sede vacante, se asciende al empleo de coronel capellán de la Escala actíva, con la antigüedad y efectos económicos de 30 de octubre de 1982. al teniente coronel capellán de la citada Escala D. Pablo Cabrera Arias (172), Secretario General del Vicariato General Castrense, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino, por estar ocupando vacante de superior categoria.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,



#### OFICINAS MILITARES

#### Ascensos

16.131

Orden 362/16.131/82

La Orden 362/15.544/82, de 31 de octubre (D. O. núm. 252), por la que se asciende a comandante de Oficinas Militares al capitán D. Antonio Cano Aparicio (2152), se amplía en el sentido de que el indicado jefe queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en vacante clase C, tipo 7.º, al Consejo Supremo de Justicia Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.132

Orden 362/16.132/82

Por existir vacante v reunir las condiciones reglamentarías con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antiquedad de 12 de noviembre de 1982, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A comandante

Capitán de Oficinas Militares D. Miguel Castrillo López (2155), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Graciano Gandía Gandía (3062), del Gobierno Militar de Albacete, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de noviembre de 1982

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.133

Orden 362/16.133/82

La Orden 362/15.793/82, de 6 de noviembre (D. O. núm. 255), por la que se asciende a capitán de oficinas Militares, al teniente D. Fernando VALLESPIN GONZALEZ-VALDES Acedo Franco (3059), se modifica en el sentido de que su verdadero destino es la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército, en vacante de su Al Juzgado Militar Eventual de Plaza Cuerpo, clase C, tipo 9.º

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Destinos**

16.134

Orden 362/16.134/82

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente auxiliar del 2.º Grupo y subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciadas en clase C, ti-po 9.º, por Orden 362/13.415/82 («Diario Oficial» núm. 219), se destina con carácter voluntario, a las Unidades que para cada uno se indica:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Dionisio Holguín Heredia (3217), del Organo Central del Servicio de Normalización.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 3 (Cáceres)

Teniente D. Antonio Ortiz Hidalgo (3342), del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Francisco Pedrosa Banda (3485), de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 14.

Al luzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valencia)

Capitán D. Gil Aparisi Bosch (2974), del CG, de la Capitanía General de la 3.ª Región,

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valencia)

Capitán D. José Briz Carbo (2646), del CG. de la Capitanía General de la 3.4 Región.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2 (Zaragoza)

Teniente D. Raúl Moreno Gómez (3518), del CG, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Burgos)

Teniente D. Antonio de la Cruz San Frutos (3338), del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Eusebio Puras Bartolomé (3667), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 (Valladolid)

Capitán D. Leoncio Fuertes Tomás <sup>2460</sup>), del Centro Regional de Informática número 7.

#### PARA SECRETARIOS

número 24, de la 1.ª R. M. (Cáceres)

Capitán D. Juan Paredes Fragoso (2559), del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 19, de la 2.ª R. M. (Huelva)

Teniente D. Abilio Díaz Mateos (3364), de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 24.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13, de la 3.ª R. M. (Albacete)

Capitán D. Domingo Andújar Alcázar (3011), de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 34.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16, de la 3.ª R. M. (Murcia)

Teniente D. Lucas García Avellaneda (3312), de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 73.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, de la 6.ª R. M. (Logroño)

Teniente D. Francisco Frías Mayoral (3620), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, de la 7.ª R. M. (Oviedo)

Teniente D. Angel Zapater Serrano (3714), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17, de la 7.ª R. M. (Segovia)

Capitán D. Manuel Martí Francés (2912), del Archivo General Militar de Segovia.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13, de la 9.ª R. M. (Almería)

Capitán D. Manuel Mata Carrasco (2791), del Gobierno Militar de Alme-

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **MUSICAS MILITARES**

Ascensos

16.135

Orden 362/16.135/82

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 48/81, y por cumplir las condiciones exigidas en la 44/77, de 8 de junio (D. O. núl mero 134), se ascienden a los empleos que se citan, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982, quedando confirmados en sus actuales destinos

#### A subteniente músico

Brigada músico D. Ricardo Nova Vidal (575), de la Música del Gobierno Militar de Ceuta, agregada al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Manuel Barral García (613), de la Música del Gobierno Militar de

Vizcaya.

Otro, D. Francisco Villar Corral (617), de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

#### A brigada músico

Sargento primero músico D. Odilo Vidal Sabucedo (727), de la Música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Francisco Villar Ortiz (728), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de In-

fantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Alfonso Montes Fernández (1345), de la Música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm, 42,

Otro, D. Fernando Alonso Contreras (798), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infanteria San Quintín nú-

mero 32.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **VARIAS ARMAS**

Vacantes

16.136

Orden 362/16.136/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.137

#### Orden 362/16.137/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.138

Orden 362/16.138/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.139

Orden 362/16.139/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cual-quier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 1.ª Zona de la IMEC (Madrid), para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.140

Orden 362/16.140/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier. Arma, Escala activa, Grupo de «Mando)

de Armas», existente en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.141

Orden 362/16.141/82

Clase C. tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Canarias, Las Palmas.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16.142

Orden 362/16.142/82

Ciase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de iguales empleos y Escala, de cualquier Arma, en Reserva Activa, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 15 de la 8.º Región Militar, Orense.

Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Personal del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

2.ª Personal en Reserva Activa.

Este criterio se seguirá para destinos con carácter voluntario, así como para los que se adjudiquen con carácter forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

#### 16.143

Orden 362/16.143/82

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la IMEC (Distrito de La Laguna), incluida en el Grupo XIV de baremo publicado en «D. O.» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 16,144

Orden 362/16.144/82

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Granada), incluida en el Grupo XIV de baremos publicado en «D. O.» núm. 104, de 8 de mayo de 1976

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a pertir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Destinos

16.145

Orden 362/16.145/82

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estado Mayor del Ejército. quedan acoplados en la Escuela de Informática del Ejército de Tierra, del Servicio de Informática del Ejército, Madrid, en vacantes de clase B, tipo 5.º, para profesores de la misma, incluidas en el grupo X de baremos con exigencia del diploma de Informática Militar, a los jefes que se citan procedentes de la extinguida 2.ª Jefatura de la DISG. (Servicio de Informática).

En vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», comandante de VALLESPIN GONZALEZ-VALDES Infanteria, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Ciro de la Fuer-Sacristán (8454).

En vacante de su empleo y Escala, mandante de Artillería, Escala acti-Grupo de «Mando de Armas», don ego Romero Ibancos (4394).

Quedan comprendidos a efectos de ercibo de complemento de destino br especial preparación técnica en el partado 3.2, grupo 2.º, factor 0.06 de Orden de 2 de marzo de 1973 b, O. núm. 51).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General dele dei Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO



#### FUNCIONARIOS CIVILES DE A ADMINISTRACION MILITAR

#### **Cuerpos Generales**

Destinos

6.146

Orden 362/16.146/82

Para cubrir la vacante de funionario civil del Cuerpo General Auliar existente en la Subdelegación el ISFAS, en Tenerife, anunciada por rden 362/14852/82 (D. O. núm. 240), e conformidad con el artículo 86 del edamento de Funcionarios Civiles al rvicio de la Administración Militar, destina con carácter voluntario al ncionario civil del Cuerpo General uxiliar de la Administración Militar, on Enrique Cazaña González 02AM03924), con destino en la Acaemia de Caballería de Valladolid.

El plazo de cese en su actual desno y presentación en el que se e gjudica será el que determinan los tículos 88 y 89 del Reglamento de uncionarios Civiles al Servicio de la dministración Militar.

Los jefes de las Dependencias en e causa baja y alta este funcionario, municarán a la Dirección de Perso-is fechas en que efectúa su despelda y presentación.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.147

Orden 362/16.147/82

Para cubrir las vacantes de ncionario civil del Cuerpo General xiliar existentes en el MASPE-SEPAC ecretaría Permanente de Apoyo a la asificación), Madrid, anunciadas por den 362/14.517/82 (D. O. núme-<sup>235</sup>), de conformidad con el articu-

ción Militar, se destinan con carácter voluntario a las funcionarias civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María Rosa Hernández Lorente (02AM04667) y doña María del Sagrario Sánchez Fernández (02AM04749), ambas con destino en el Parque de Artillería de Madrid.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se les adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja o alta estas funcionarias comunicarán a la Dirección de Personal, Sección de Funcionarios Civiles, las fechas en que efectúan su despedida y presentación.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reingresos

16.148

Orden 362/16.148/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108), la Subsecretaría de Política de Defensa -Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social— a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María del Carmen Pernas Deus (02AM02992), en situación de excedencia voluntaria, que le fue concedida por Orden 362/5021/81, de 30 de abril (D. O. núm. 100), adjudicándosele destino con carácter provisional en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Normalización) (Madrid), con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que seconvocue en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.149

Orden 362/16.149/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por 235), de conformidad con el articu. Decreto de la Presidencia del Gobier-86 del Reglamento de Funcionarios no núm. 703/76, de fecha 5 de marzo, viles al Servicio de la Administra se anuncia una vacante de libre de-

signación en la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Normalización), para funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo, con destino en la plantilla orgánica de este Eiército

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor General Director de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ VALDES

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVII



Destinos

16.150

Orden 120/16.150/82

Clase C, tipo 9.º Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 61 Tercio de la Guardia Civil (Valladolid), anunciada por Orden 120/14737/82 (D. O. núm. 238), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alonso Vega, del Cuadro Even-tual de Mando de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Advertido error en la Orden 120/ 15.815/82 (D. O. núm. 255), se rectifica como sigue:

Página 806, columna segunda:

Sargento D. José Rodríguez Cívico (24.735.563), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia, a la 262 (Almería).

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

#### Agregaciones

16.151

Orden 120/16.151/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden núm. 120/11.732/82 («Diario Oficial» núm. 194), por un plazo de tres meses, a partir del día 23 del presente mes, en el 61 Tercio (Valladolid), al comandante de la Guardia Civil D. Isidro Labrador Escarda (12.559.716), de disponible en la 7.ª Región Militar, 6.ª Zona e indicado

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### Ascensos

16.152

Orden 120/16.152/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don Antonio Montoyo Corral (8.386.503), de la 433 Comandancia. Teruel, quedando en la situ**ac**ión de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso. Madrid, 11 de noviembre de 1982,

OLIART SAUSSOL

#### Licencia por enfermo

16.153

Orden 120/16.153/82

Se concede prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por el plazo de des meses, al sargento de la Guardia Civil D. José Soto Rosales (74.577,369), de la 543 Comandancia, Guipúzcoa, a disfrutar en la plaza de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43). Madrid, 11 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### Vacantes de destino

16.154

di.

Orden 120/16.154/82

Clase C, tipo 7.º De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-rección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir dei siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D .O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### Retiros

16.155

Orden 120/16.155/82

Pasa a la situación de retirado el día 13 del presente mes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos de la Ley 20/ 1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto, apartado cuatro de dicha Ley, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Patrocinio Rodríguez Corón (7.206.585), del 42 Tercio (Tarragona), quedando pen-diente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### Ingresos

16.156

Orden 120/16.156/82

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los mo tivos que se expresan y de la Acade mia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 26 de agosto de 1982 (D. O. núm. 200), por la que se les concedió ingreso en a Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

José García Vera (24.146.257), ca bo, RACA núm. 16, por rescisión de compromiso.

Juan Manuel Marin Brenner (11.383.299), soldado, C.M.R., Agrupación Mixta de Encuadramiento nú mero 7, por rescisión de compromiso Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.157

Orden 120/16.157/82

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presents mes, el guardia-alumno que a continua ción se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación mil tar en que se encontraba con anterio ridad a la Orden de 26 de agosto de 1982 (D. O. núm. 200), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Emilio Villarejo Moreno (51.629.106), cabo, Regimeinto Artillería de Campa ña núm. 11, Vicálvaro (Madrid), por no reunir las condiciones reglamenta

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### SECCION DE **ADQUISICIONES ENAJENACIONES**

JUNTA DELEGAA DE LA SECUNDA-RIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDA 3-B, para enajenar por Subasta Públi-DORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.º REGION MILITAR

Venta de material automóvil

Expte. 37/82 Central

horas se reunirá la Junta en el edifi- enajenación.

cio militar Paseo de Moret, número ca 30 lotes compuestos de automóviles y material inútil, existentes en la Base de Villaverde y Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región, por valor de 1.367.600,- pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Me-El dia 25 de noviembre a las 10,00 sa media hora antes del acto de la

Los Pliegos de Condiciones Generales, Técnicas Legales, modelos de proposición y relación de lotes pueden examinarse así como el material en las citadas Bases todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Núm. 462

Se recuerda le dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independencias dientemente de los que figuren en etras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.-«DIARIO OFICIAL»